



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.  
2012-2015  
SALA DE REGIDORES

H. CABILDO DE COLIMA,  
Presente.

**LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y HACIENDA MUNICIPAL**, integradas por los CC Regidores **LIC. HECTOR ARTURO LEÓN ALAM, ING. PEDRO PERALTA RIVAS, ING. PEDRO VILLA GODINEZ, PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES, LICDA MINERVA JIMENEZ HERRERA, LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ y C. JOSE ALBERTO PARTIDA VALENCIA** que suscriben el presente Dictamen, así mismo el **LIC. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO**, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el artículo 105, 106, 109 y 124 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No. 02-S-1701/2012, de fecha 27 de noviembre de 2012, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE**, y turnado a éstas Comisiones, por instrucciones del C. Presidente Municipal **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**, para analizar y atender la solicitud que realiza el **ING. JAVIER DELGADILLO VALDOVINOS**, Director de Construcción del H. Ayuntamiento de Colima, mediante el cual se solicita se someta a consideración del H. Cabildo, se autorice el desglose de los recursos económicos por la cantidad de **\$7'500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que establece el Convenio de Coordinación en Materia de Obra Pública 2012, que suscribió el Ayuntamiento de Colima con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), para ejecutar las obras que en el mismo se indican.

**SEGUNDO.-** Que anexo al memorándum de Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra oficio suscrito por el **ING. JAVIER DELGADILLO VALDOVINOS**, Director de Construcción del H. Ayuntamiento de Colima, mediante el cual se solicita se someta a consideración del H. Cabildo, se autorice el desglose de los recursos por la cantidad de **\$7'500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que establece el Convenio de Coordinación en Materia de Obra Pública 2012, que suscribió el Ayuntamiento de Colima con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), y que se aprobó en Sesión de Cabildo celebrada el 29 de junio del año en curso correspondiente al Acta No. 122, para ejecutar las siguientes obras:

"2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN COLIMA"

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 62.

SHR\*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.  
2012-2015  
SALA DE REGIDORES

NO.	OBRA	INVERSIÓN
1.-	Construcción de graderías con techado y equipamiento de gimnasio en la colonia Oriental.	\$2'000,000.00
2.-	Ampliación de área deportiva en la colonia Prados del Sur.	\$2'500,000.00
3.-	Construcción de cancha de usos múltiples en campo deportivo Venustiano Carranza de la Colonia El Diezmo.	\$3'000,000.00

**TERCERO.-** Que el Convenio al cual, hace referencia el considerando anterior es el Convenio de Coordinación en Materia de Obra Pública 2012, que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, por otra parte el Gobierno del Estado de Colima; y por una tercera parte el Municipio de Colima, mismo que fue aprobado por el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo celebrada el 29 de junio del año 2012 y que corresponde al Acta No. 122.

**CUARTO.-** Que la Clausula PRIMERA del Convenio de referencia, señala textualmente: "...que los recursos públicos federales a que se refiere la Clausula SEGUNDA de este Convenio, tendrán como destino específico la realización de las obras públicas y/o equipamiento deportivo a que se refiere el anexo que forma parte de este Convenio. Obras y /o Equipamiento Deportivo: 1.- Construcción de Gradería con Techado y Equipamiento de Gimnasio; Ampliación del Área Deportiva, Colonia Prados del Sur, y Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Campo Deportivo "Venustiano Carranza", todas en el Municipio de Colima, Colima por un monto total de \$7'500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)..."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con el Síndico Municipal, ha tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza el desglose de recursos por la cantidad de: **\$7'500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que establece el Convenio de Coordinación en Materia de Obra Pública 2012, suscrito entre el Ayuntamiento de Colima, el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y por otra parte el Gobierno del Estado de Colima, que fue aprobado en Sesión de Cabildo celebrada el día 29 de junio del año en curso, correspondiente al Acta No. 122, para ejecutar las siguientes obras:



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.  
2012-2015  
SALA DE REGIDORES

NO.	OBRA	INVERSIÓN
1.-	Construcción de graderías con techado y equipamiento de gimnasio en la colonia Oriental.	\$2'000,000.00
2.-	Ampliación de área deportiva en la colonia Prados del Sur.	\$2'500,000.00
3.-	Construcción de cancha de usos múltiples en campo deportivo Venustiano Carranza de la Colonia El Diezmo.	\$3'000,000.00

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la Tesorería Municipal, y al Director de Construcción lo aquí acordado a fin de que se realice el trámite correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 07 del mes de diciembre del año dos mil doce.

A t e n t a m e n t e

**LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

**LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM.**  
Regidor Presidente.

**ING. PEDRO VILLA GODINEZ.**  
Regidor Secretario.

**C. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA.**  
Regidor Secretario.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**ING. PEDRO PERALTA RIVAS.**  
Regidor Presidente.

**LIC. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO.**  
Síndico Municipal y Secretario.

**LICDA. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA.**  
Regidor Secretaria.

**LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.**  
Regidor Secretario.

**PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.**  
Regidor Secretario.